

3. SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

El Estado es el responsable de velar por que a la población se le preste el servicio de las comunicaciones; el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Correos y Telégrafos es la encargada de las Comunicaciones Postales en Guatemala, teniendo las funciones de Regulación, Aplicación y Control sobre el Concesionario quien es el que presta el servicio de la operación postal (recepción, clasificación y entrega de correspondencia), y para el cumplimiento de sus funciones cada Departamento presta servicios acorde a su naturaleza.